

## Kirchnerismo, populismo y medios de comunicación<sup>1</sup>

Emílio L. Schachtel<sup>2</sup>

### Resumen

El presente ensayo analiza la relación de los gobiernos de Néstor Kirchner y Cristina Fernández con los medios de comunicación en el periodo 2003-2015, utilizando categorías analíticas de teoría de la hegemonía de Ernesto Laclau y autores afines a la misma. De esta forma, la postura adoptada se inscribe en la línea de estudio que considera que, en la lógica de articulación populistas, tanto el momento de ruptura como de construcción de un nuevo orden institucional, lejos de ser excluyentes entre sí, forman parte de un mismo proceso. A su vez, el texto parte de la idea de que los gobiernos de Néstor Kirchner como de Cristina Fernández no sólo significaron un momento de ruptura en el orden institucional establecido, en relación a las corporaciones mediáticas, si no que implicaron un intento de reconstrucción de un nuevo orden, pero que varió en su radicalidad de un gobierno a otro.

**Palabras clave:** kirchnerismo- populismo- medios de comunicación- política- Argentina

### Resumo

Este ensaio analisa a relação dos governos de Nestor Kirchner e Cristina Fernandez com os meios de comunicação no período 2003-2015, usando a teoria analítica da hegemonia de Ernesto Laclau e relacionadas com as mesmas categorias autores. Assim, a posição tomada faz parte da linha de estudo considera que a lógica de articulação populista, tanto o momento de ruptura e de construção de uma nova ordem institucional, longe de ser mutuamente exclusivo, que são parte da mesma do mesmo process. Por sua vez, a parte da ideia de que os governos de Nestor Kirchner e Cristina Fernandez não só significou um momento de ruptura na ordem institucional estabelecida para corporações de mídia, texto, se não, que envolveu uma tentativa de reconstruir uma nova ordem, mas variado em sua radicalidade de um governo para outro.

**Palavras-chave:** kirchnerismo- populismo- meios de comunicação- política- Argentina

### Abstract

This essay analyzes the relationship between the governments of Néstor Kirchner and Cristina Fernández with the media in the period 2003-2015, using analytical categories of the theory of the hegemony of Ernesto Laclau and authors related to it. In this way, the adopted position is part of the line of study that considers that in the logic of articulation, both the moment of rupture and the construction of a new institutional order, far from being mutually exclusive, are part of the same Of the same process. In turn, the text starts from the idea that the governments of Néstor Kirchner and Cristina Fernandez not only meant a moment of rupture in the established institutional order, in relation to the media corporations, but that involved an attempt of reconstruction of A new order, but different in its radicality from one government to another.

**Keywords:** kirchnerism- populism- means of communication- politics- Argentina

---

<sup>1</sup> Recibido: 16/diciembre/2016. Aceptado: 19/mayo/2017.

<sup>2</sup> Licenciado en Ciencias Políticas (Universidad Nacional de Río Cuarto, 2015). Diplomado en Geopolítica y Defensa Latinoamericana (Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Buenos Aires, Programa Latinoamericano de Educación a Distancia en Ciencias Sociales del Centro Cultural de la Cooperación Floreal Gorini. Con el reconocimiento de la Universidad Autónoma de México y la Universidad Federal de Rio de Janeiro, 2015). Participa en el Proyecto de Investigación: "Comunicación, Tecnología y Participación Ciudadana: actores y situaciones en ciudades intermedias", dirigido por el Dr. Ramón Monteiro y presentado en noviembre de 2015 en la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Río Cuarto (UNRC). Docente en educación secundaria.

La relación de los gobiernos kirchneristas con los medios, si bien mantuvo ciertas continuidades -como la estrategia del palo y la zanahoria con el periodismo- significó llegar a un nivel de conflicto nunca alcanzado en gobiernos anteriores, que trajeron como correlato, una serie de transformaciones. En relación a esto, se pudieron establecer dos etapas en lo que hace a la relación gobierno-medios. La primera de etapa, que va desde el 2003 hasta el conflicto por las retenciones móviles al sector agropecuario y la segunda etapa, que se inicia en marzo del 2008 y culmina en diciembre de 2015.

En lo que respecta a la cuestión metodológica, se aborda el fenómeno de estudio desde una lógica cualitativa apoyada en la inducción analítica. La estrategia para la recolección de información, se basó en la selección de fuentes documentales escritas de carácter público: bibliografía especializada en el tema, artículos periodísticos, discursos oficiales y entrevistas presidenciales, leyes nacionales, relatorías de organismos internacionales, fallos judiciales y documentos de observatorios de medios. A su vez, los datos más relevantes fueron sustraídos por medio de la observación y el análisis de contenido.

En vistas de cumplir con los objetivos propuestos, se dividió el ensayo en cuatro subtítulos. En primer lugar, se abordó de manera descriptiva el marco conceptual de la teoría del populismo desarrollada por Ernesto Laclau. En segundo lugar, se analizó la llegada al gobierno de Néstor Kirchner, la política adoptada en materia de comunicación y la relación con los medios de comunicación durante su periodo de gobierno. En tercer lugar, el análisis se centralizó en la llegada a la presidencia de Cristina Fernández en lo que respecta a las rupturas y continuidades con el periodo de gobierno anterior. Finalmente, se elaboró una conclusión que busca seguir abriendo la discusión respecto al tema.

## El populismo desde la teoría de la hegemonía

La palabra populismo ha sido quizás uno de los conceptos políticos con mayor cantidad de sentencias condenatorias en su haber. En torno a esto, en el ámbito de las Ciencias Sociales a partir de la segunda mitad del siglo XX y, particularmente en América Latina, se desarrolló un debate respecto a las formas de entender a ciertos movimientos de corte nacional-popular calificados como populistas.

La perspectiva funcionalista desarrollada por Germani (1956, 1977, 1978) y Di Tella (1965, 2003), consideraron al populismo como un fenómeno propio de los países desarrollados. El populismo cumplía la función de posibilitar el paso de una sociedad tradicional a una sociedad moderna; esto es, ligado a una fase de desarrollo social. Por otro lado, desde la postura histórica-descriptiva, los trabajos de Murmis y Portantiero (1970) consideraron al populismo como un

producto de cierta alianza de clase posibilitada por condiciones objetivas, circunscripta a un periodo histórico específico. A su vez, O'Donnell (1982), vio en el populismo un producto de cierto entramado específico entre la sociedad y el Estado. Por su parte, Cavarozzi (1991, 1996, 1997), lo entendió como fruto de la matriz estado-céntrica que se constituyó en los países más desarrollados de América Latina a partir de la crisis del '29. Los autores alineados en esta perspectiva, coincidieron en ver al populismo como un fenómeno específico de cierto periodo histórico; pero en el caso de O'Donnell y Cavarozzi, enfatizaron en la amenaza que el mismo generaba a las instituciones de la democracia representativa.

En 1978 con la obra: *Política e Ideología en la Teoría Marxista*, Ernesto Laclau, rompió con las caracterizaciones precedentes. La misma significó un intento de elaboración de una teoría general del populismo que cuestionó las interpretaciones negativas y esencialistas del fenómeno, haciendo énfasis en las formas más que el contenido del mismo. La principal interpretación de Laclau, en ese entonces, fue la de plantear que el populismo no tenía una especificidad de clase sino que dependía de una lógica de articulación que conllevara a la construcción de un sujeto popular cuya características radicaba en su "dimensión rupturista, como el establecimiento de una dicotomización del campo político a partir de la presentación de las interpretaciones popular democráticas como un conjunto sintético de la ideología dominante" (Aboy Carlés, 2005:1).

En obras posteriores<sup>3</sup>, el énfasis de Laclau estuvo puesto en depurar de la concepción gramsciana de la hegemonía, que perduraba en el marxismo, el privilegio que se hacía de la dimensión de clase social en desmedro de su formación en el mismo proceso de articulación hegemónica. Así, pretendió extraer la visión *economicista* en la perspectiva gramsciana, que aportara una perspectiva teórica más precisa sobre el populismo.

En *La Razón Populista* (2005), su obra más influyente, Laclau recuperó conceptos claves desarrollados en obras precedentes para una elaboración sistematizada de una teoría política del populismo<sup>4</sup>. En esta obra, profundizó sobre la discursividad específica del populismo sosteniendo el principio ontológico de comprender a lo social como un espacio discursivo; es decir, el discurso como terreno primario de la constitución de la objetividad como tal, que no se restringe al área del habla y la escritura, sino que funciona como un complejo de elementos en el cual las relaciones juegan un rol constitutivo (Laclau, 2005:92). Esta postura, le permitió caracterizar al populismo, como una forma de articulación política basada en la construcción discursiva de un pueblo, por medio de una articulación de demandas populares donde prevalecía una lógica equivalencial de demandas insatisfechas, que, sin perder su particularidad, tendían a unificarse. Esta lógica de condensación de demandas, constituía el trazado de una frontera interna que dividía el campo

<sup>3</sup> *Hegemonía y Estrategia Socialista* (Laclau y Mouffe, 1987), *Emancipación y Diferencia* (Laclau, 1996) y *Nuevas Reflexiones sobre la Revolución de Nuestros Tiempos* (Laclau, 2000).

<sup>4</sup> Conceptos como: hegemonía, antagonismo, punto nodal, dislocación, significante vacío, significante flotante, lógica equivalencial, lógica de la diferencia, etc.

social; entre el pueblo, conformado por los sujetos excluidos y; un bloque de poder, que imponía su visión hegemónica y reproducía un orden excluyente.

De esta forma, Laclau, mencionó tres condiciones estructurales de la lógica populista. Estas condiciones fueron: “la unificación de una pluralidad en una cadena equivalencial; la constitución de una frontera interna que divida la sociedad en dos campos; la consolidación de la cadena equivalencial mediante la construcción de una identidad popular que es cualitativamente algo más que la simple suma de los lazos equivalenciales” (Laclau, 2005:102).

La perspectiva teórica de Laclau, generó una gran influencia en muchos autores que siguieron rediscutiendo el concepto de populismo y que compartieron, con sus particularidades, un núcleo analítico que permitió el surgimiento de estudios que abordaron el análisis en torno a categorías y facetas específicas de las experiencias populistas. Aboy Carlés (2001, 2010), por ejemplo, orientó sus reflexiones en dos direcciones. En un primer momento, profundizó la investigación en las *identidades políticas* gestadas en torno al populismo, estableciendo que toda identidad política está compuesta por tres dimensiones: la dimensión de la alteridad, la dimensión de la hegemonía y la de la tradición. A su vez, evidenció, como dichas identidades políticas constituyen

un conjunto prácticas sedimentadas, configuradoras de sentido, que establecen, a través de un mismo proceso de diferenciación externa y homogeneización interna, solidaridades estables, capaces de definir, a través de unidades de nominación, orientaciones gregarias de la acción en relación a la definición de asuntos públicos (Aboy Carlés 2001: 54).

En un segundo momento, compartiendo una línea de investigación iniciada por Melo (2007, 2009) que exploró los rasgos institucionales del populismo, focalizó el análisis en la compleja relación entre “populismo e instituciones políticas”. Para esto, buscó salir tanto de las posturas que habían visto a las experiencias populistas como una amenaza a las instituciones, como de aquellas que vieron a las instituciones como un peligro al potencial renovador del populismo. Así, el análisis central, buscó demostrar la coexistencia posible entre instituciones y experiencias populistas (Aboy Carlés, 2010:21).

Barros (2005, 2009), por otro lado, centró su atención en el momento de irrupción del populismo, constituido por la *dislocación estructural* que el mismo provoca y que se presenta como “instancia traumática para los actores sociales que la padecen, ya que fragmenta y disuelve identidades sociales, que en circunstancias normales, no son cuestionadas” (Barros, 2009: 353). Pero, que a su vez, emerge como condición de posibilidad de nuevas formas de acción política.

El análisis de Paula Bliglieri (2007), indagó la veta *participativa* del populismo destacando la constitución de formas alternativas de participación, que lejos de presentarse como un problema

de calidad o debilidad institucional, permiten que sectores sociales excluidos ocupen un lugar en la escena pública (Biglieri, 2007:82).

En otro trabajo, Panizza (2009) hizo énfasis en las *condiciones de emergencia* del populismo y como estas prácticas “surgen a partir del fracaso de las instituciones sociales y políticas existentes para confinar y regular a los sujetos políticos dentro de un orden relativamente estable (...) que busca cambiar los términos del discurso político, articular nuevas relaciones sociales, redefinir las fronteras políticas y constituir nuevas identidades” (Panizza, 2009:21). A su vez, orientó la observación en la relación entre populismo y democracia donde, más que ver al populismo como una amenaza para la democracia, entendió la relación desde una lógica complementaria donde el populismo actuaría de “espejo” permitiendo ver las imperfecciones y carencias de la propia democracia.

Benjamín Arditi (2009), por su parte, se concentró en la *representación política* populista y como ésta se sustenta a través de: una promesa de inclusión como de intervención en la esfera pública, en la inmediatez de la relación de representación y en el rol del líder. Que difiere de la forma tradicional, “porque constituye un modo de representación que surge de un cruce del ‘actuar por otros’ estándar de las democracias liberales, el retorno de una cierta autorización hobbesiana bajo la apariencia de *confianza* en el líder y una fuerte dimensión simbólica (Arditi, 2009:113).

Por el abordaje realizado hasta aquí, resulta pertinente señalar la importancia que cobra la matriz teórica aquí descrita en la pretensión de analizar la emergencia del kirchnerismo y, particularmente, la dinámica populista que este adoptó en relación a los grupos mediáticos más importantes de la Argentina. Para dicho cometido, se adoptó una postura analítica que no se limitó únicamente al momento dislocatorio del orden previo, sino que busco profundizar el análisis en el intento de sutura; es decir, en la reconstrucción institucional puesta en marcha por el kirchnerismo.

### El comienzo de la dislocación

El contexto social previo a la irrupción del kirchnerismo, se presentaba como un escenario plagado de dificultades. El mismo se puede describir desde diferentes aristas, íntimamente relacionadas a las consecuencias que provocaron la política de ajuste estructural implementada, principalmente, por los gobiernos de Carlos Menem y Fernando De la Rúa.

En lo que respecta a lo económico, se caracterizó por un escenario donde convivió una profunda recesión, pérdida de poder adquisitivo, caída del consumo, desindustrialización y un fuerte endeudamiento externo. En lo político, significó la retirada del Estado en la prestación de servicios básicos, el control de la economía y en el rol garante de los derechos sociales de la población. A lo cual debemos sumarle, el resquebrajamiento en la imagen de los partidos políticos

tradicionales que desencadenen en la denominada *crisis de representación*. En lo social, se produjo un acelerado proceso de movilidad social descendente producto de las inusitadas tasas de desempleo y pobreza, como de una distribución regresiva de la riqueza. A su vez, estos cambios, profundizaron las desigualdades y generaron el caldo de cultivo para un estado de malestar y de protesta permanente (Torrado, 2004; Rapoport, 2010; Kulfas, 2015).

El contexto distópico de la Argentina, desafiaba al nuevo sujeto político por emerger -el kirchnerismo- a convertirse en un gobierno de reconstrucción, que pudiera modificar el destino del país que se manifestaba en forma de aporía. Pero que, al mismo tiempo, dicho contexto resultaría la precondition para una experiencia de articulación populista, ya que “el surgimiento del populismo esta históricamente vinculado a la crisis del discurso dominante, que a su vez es parte de una crisis social más general” (Laclau, 1990: 13).

El primer indicio por configurar y dar forma a un discurso populista, se evidenció en la alocución dada por Néstor Kirchner en la asunción como Presidente ante la Asamblea Legislativa Nacional, en la que produce un retorno de la figura del *pueblo* como actor central de la política argentina, mencionando que “el pueblo ha marcado una fuerte opción por el futuro y el cambio (...) No he pedido ni solicitaré cheques en blanco. Vengo, en cambio, a proponerles un sueño: reconstruir nuestra propia identidad como pueblo” (NK, 25/05/2003). El retorno del pueblo, vino anudado a una polisemia de dicho significante; es decir, se constituyeron tres formas de concebir la noción de pueblo. La primera, tuvo un significado épico, ligada a las gestas latinoamericanas y a la idea de Patria Grande de los líderes independentistas (San Martín, Artigas, Bolívar, etc.). La segunda, un significado democrático, centrado en el ejercicio de los principios democráticos y la voluntad general. Y, una tercera, que adoptó un significado plebeyo, relacionado a la interpelación de los sectores más desfavorecidos por el modelo neoliberal (Dagati, 2013).

La fisonomía que fue tomando el discurso Kirchnerista, conservó, además, características de los populismos clásicos, principalmente, de su tradición partidaria: el peronismo. En referencia a esto, Sebastián Barros (2013) afirmaba:

El discurso Kirchnerista compartió ciertos rasgos con el discurso peronista de los años cuarenta. Estos rasgos son formales, es decir, que son rasgos que se desprenden de la forma de articulación de ciertas demandas antes de sus contenidos precisos. En este sentido, el primer peronismo se caracterizó por la creación de cadenas de solidaridad discursiva entre demandas populares. El primer peronismo amalgamó demandas novedosas al campo de la representación, cuyo carácter se desprendían de los desplazamientos y dislocaciones que provocaban dentro de la distribución de lugares implícita en toda hegemonía. Esas identificaciones populares desafiaban el orden de aquella distribución reclamando un lugar



distinto en la vida comunitaria (Barros, 2013: 39).

A su vez, dicha posición discursiva se constituyó en torno a la definición de *lo común* de la comunidad que adoptó una posición de no-neutralidad, ya “que el discurso Kirchnerista, a diferencias de sus predecesores, que se presentaban como árbitros imparciales entre los diferentes intereses y grupos, se situó discursivamente en uno de los polos de conflicto (...) representando a aquellos que ‘no tenían voz’ en la ‘década del 90’” (Barros, 2013: 43).

En lo que respecta específicamente a la relación del gobierno-medios, el Gobierno de Néstor Kirchner, en esta primera etapa, teniendo en cuenta la legitimidad de origen que le dio una victoria por el 22% de los votos, se caracterizó por establecer “una confrontación discursiva con políticas pragmáticas hacia los grandes intereses sectoriales” (Kitzberger, 2012: 180). La confrontación por establecer nuevos sentidos respecto al pasado y al futuro en lo que hace a la relación de los medios y los gobiernos, se evidencia en cuanto que de los 862 discursos del Presidente Kirchner, 225 (25%) tuvieron alusiones mayoritariamente negativas sobre los mismos, generando una *dislocación parcial*<sup>5</sup> respecto al trato que habían mantenido los antecesores gobiernos con los grandes medios de comunicación escritos como audiovisuales.

De esta forma, el gobierno de Néstor Kirchner, generó doble frontera de exclusión que dividió el campo social en dos. La primera, tuvo un carácter más genérica y se constituyó bajo el clivaje dicotómico del *cambio*, centrada en la satisfacción de las demandas *nacionales-populares* que va a constituir la matriz discursiva de la identidad política del Kirchnerismo<sup>6</sup>; que antagonizó con la idea *continuidad*, representada por un pasado asociado a la dictadura militar, la etapa neoliberal y el fracaso de la dirigencia política tradicional<sup>7</sup>. La segunda, fue más sectorizada y

---

<sup>5</sup> El término “remite a acontecimientos y a sentidos irruptivos que provocan una torsión en las interpretaciones dominantes y desestabilizan y cuestionan una serie de supuestos y significantes nodales relativamente estables en un contexto de debate específico. Las dislocaciones producen efectos diversos que pueden ser absorbidos (o no) por la estructura hegemónica y/o por los sentidos dominantes; abren una falla que requiere ser resignificada —sutura— para poder seguir produciendo sentidos sobre lo político” (Magrini, 2014: 164). La parcialidad de una dislocación tiene que ver con una irrupción que no logra expandir la radicalidad del plano simbólico a otros ámbitos. En el caso concreto de gobierno de Kirchner, la interpelación que este hizo respecto al rol de los medios en la democracia no fue acompañada de medidas disruptivas que dieran un nuevo marco regulatorio para sistema de medios.

<sup>6</sup> Si la identidad alfonsinista se constituyó bajo la dicotomía democracia-autoritarismo, la del menemismo se centró en torno a estabilidad-caos, y el delaruiismo hizo lo propio mediante la división entre honestidad-corrupción (Aboy Carlés, 2001; Fair, 2009). El kirchnerismo fue constituyendo su identidad en base a redefinir la frontera política nacional bajo la dicotomía cambio-continuidad. Dicha matriz identitaria pudo observarse ya en el discurso de asunción de Néstor Kirchner, donde pone énfasis en la idea de cambio en contraposición a la continuidad con el pasado: “El cambio implica medir el éxito o el fracaso de la dirigencia desde otra perspectiva (...) El éxito se medirá desde la capacidad y la decisión y la eficacia para encarar los cambios (...) Deben encararse los cambios con decisión y coraje, avanzando sin pausas pero sin depositar la confianza en jugadas mágicas o salvadoras (...) nadie piense que las cosas cambiarán de un día para otro sólo porque se declamen (...) Ningún dirigente, ningún gobernante, por más capaz que sea, puede cambiar las cosas si no hay una ciudadanía dispuesta a participar activamente de ese cambio (NK, 25/05/2003).

<sup>7</sup> La continuidad asociada un pasado indeseable, era descrita por Kirchner cuando afirmaba “queremos a nuestras Fuerzas Armadas altamente profesionalizadas, prestigiadas por el cumplimiento del rol que la

reguló concretamente la relación política entre el gobierno y los medios de comunicación. La misma funcionó asignando lugares en base a una enunciación que tendió a clasificar a los medios y al periodismo entre *amigos* del pueblo y *enemigos* del pueblo; es decir, entre los que apoyaban la continuidad o los que apoyaban el cambio o, más específicamente, entre oficialistas u opositores.

Así, el centro de gravedad estuvo puesto en el control de la agenda en la esfera pública, y el contrincante predilecto fue el periodismo opositor<sup>8</sup>, debido a su lógica binaria que tendía a confrontar *al pueblo* con *los políticos*. El Presidente Kirchner en una entrevista publicada en Pagina/12, mencionaba:

“Es un tema para desgranarlo porque es algo que hay que discutir en la Argentina: el rol de los medios, el rol de los periodistas, la libertad de medios y la libertad de expresión. Muchas veces la libertad de medios no va de la mano de la libertad de expresión. Pero acá hay temas que hay que aclarar (...) la reconstrucción de la sociedad pasa por todas las áreas. Íbamos a llegar a un momento en que esto se iba a discutir. La intolerancia es cuando hay una sola verdad, pero acá ¿dónde hay intolerancia? Todos ustedes pueden decir lo que quieren, ¿por qué yo no puedo decir lo que quiero? Si veo que hay un artículo de ustedes que no me gusta, debato, discuto. Tendré razón o no, pero definiendo vehementemente lo que pienso. Y si me equivoco les diré que tienen razón. No tengo problema en decirlo, ya me ha pasado muchas veces” (Pagina/12, 21/05/2006).

Y en relación a un famoso periodista, comentaba:

“Veía el otro día casi en forma graciosa cuando había algunos ciudadanos argentinos manifestándose con la Constitución en la mano, y veía los rostros, el rostro de un periodista que andaba con una Constitución en la mano y que se llama Bernardo Neustadt, que avaló todos los procesos militares de las desapariciones de argentinos. Lo digo porque creen que los argentinos no tenemos memoria y este Presidente no tiene miedo, hablo con nombre y

---

Constitución les confiere y por sobre todas las cosas, comprometidas con el futuro y no con el pasado (...) En la década de los 90(...) la medida del éxito de esa política, la daba las ganancias de los grupos más concentrados de la economía, la ausencia de corridas bursátiles y la magnitud de las inversiones especulativas sin que importara la consolidación de la pobreza y la condena a millones de argentinos a la exclusión social, la fragmentación nacional y el enorme e interminable endeudamiento externo (...) Concluye en la Argentina una forma de hacer política y un modo de cuestionar al Estado. Colapsó el ciclo de anuncios grandilocuentes, grandes planes seguidos de la frustración por la ausencia de resultados y sus consecuencias: la desilusión constante, la desesperanza permanente (NK, 25/05/2003).

<sup>8</sup> Se hace referencia, específicamente, a periodistas que formaban parte del Diario La Nación, y en menor medida, en esta primera etapa, a periodistas del Grupo Clarín.



apellido como corresponde. Esto para que tengamos memoria, porque mientras todos estábamos prohibidos en la Argentina existía un programa llamado “Tiempo Nuevo” que levantaba ese proceso militar vergonzante que sufrió la patria y que llenó de dolor y de sangre a todos los argentinos. Me alegra ahora que se dé cuenta de que existe la Constitución, espero que nunca más se olvide y que se abraze definitivamente a ella” (NK, 10/08/2006).

En otro sentido, el Presidente Kirchner presento como novedad un estilo de comunicación que buscó tener una relación directa con el pueblo, evitando ser mediado por el periodismo y los propios medios de comunicación. En relación a esto, Kirchner afirmaba que “escuchar al pueblo, ésa es una principal virtud de la democracia. Yo seguiré escuchando a los ciudadanos, dialogando con ellos, sin intermediarios ni exégetas. Me entero de sus necesidades por boca de ellos mismos. Así voy conociendo sus preocupaciones. Trato de resolver, y si me equivoco, corrijo” (NK, 01/03/2004). Y en años posteriores, sostenía su postura afirmando “yo creo en el pueblo, algunos dicen quiere un diálogo directo con la gente, sí, no me gusta que intermedien con la gente, que me entronen. A mí me gusta estar en el medio de la gente porque sé que es la gente que me va a cuidar, a respaldar para hacer un país distinto” (NK, 19/7/2006).

Dicho estilo de comunicación, se combinó con el establecimiento de la confrontación como medio de disputa por la representación de la sociedad, donde “los medios reclamaban representar al público ‘haciendo periodismo’, cuando en realidad estaban ‘haciendo política’ en función de intereses minoritarios. Por oposición a un ‘relato mediático’ engañosamente neutral, el gobierno se presentaba liderando una mayoría popular consciente del engaño” (Kitzberger, 2012:181). Así, el Presidente Kirchner interpeló a los medios bajo la acusación de carecer de la suficiente legitimación, que sólo podía darle el voto del pueblo. Una muestra de la disputa en torno a la representación social, son las palabras que el Presidente emitía en la reunión con los integrantes de la conferencia permanente de los partidos políticos en América Latina en 2005, cuando mencionaba que “el único sector de poder que va permanentemente a elecciones es la política; los poderes económicos no van a elecciones, el poder mediático no va a elecciones, sí hablan de todo pero no van a elecciones (...) los que permanentemente tenemos que ir a medir nuestra representatividad con la sociedad, somos nosotros”(NK, 31/05/2005).

En relación a lo antes mencionado, es necesario agregar, que si bien el posicionamiento que adoptó Kirchner con los medios, en líneas generales, fue de una interpelación disruptiva desde lo simbólico -en cuanto a cuestiona su presunta objetividad, los intereses que estos representan y en la disputa por la agenda- la relación particular que los medios gestaron con el mandatario presentó claras diferencias. Mientras algunos medios adoptaron una postura de apoyo incondicional a las medidas de gobierno que se sostuvo en el tiempo, como fue el caso del diario

Página/12<sup>9</sup>; otros mantuvieron una relación de conveniencia estratégica, siendo el caso del Grupo Clarín donde el maltrato retórico del Presidente -asociándolo a un pasado con vínculos cercanos con la dictadura militar- no fue impedimento para el apoyo implícito que mantuvo Grupo frente a las medidas de gobierno<sup>10</sup>. Finalmente, hubo medios que optaron por la confrontación abierta, como fue el caso del diario La Nación. En este punto nos vamos a centrar por un momento, ya que resulta un ejemplo ilustrativo de la confrontación más importante que tuvo el Presidente Kirchner con un periodista y un medio en particular.

En el comienzo del mandato, la confrontación más resonante del entonces Presidente con un medio fue la que mantuvo con el Diario La Nación y, particularmente, con su subdirector, Claudio Escribano. Dicho medio, había mantenido una posición hostil ante la figura de líder santacruceño desde antes que este asumiera en su mandato. Desde junio de 2002 hasta mayo de 2003, se publicaron en el mismo, siete editoriales con una clara connotación negativa sobre la figura del entonces Gobernador de Santa Cruz<sup>11</sup>. Pero, el posicionamiento más explícito, vino dado por un editorial de Escribano, diez días antes de la asunción de Kirchner, que llevo por título *Treinta y seis horas de un carnaval decadente*. El mismo se presentó como un ultimátum al mandatario entrante, donde se criticó el discurso dado luego de ser proclamado ganador en la elección y se afirmó de manera condicionante, siguiendo el posicionamiento de sectores políticos y empresariales norteamericanos, que *la argentina había resuelto darse un gobierno por un año*. Esta arremetida mediática, habría sido producto de la no aceptación, por parte de Kirchner, de un itinerario de medidas que debía seguir la nueva gestión de gobierno y que constituían los

---

<sup>9</sup> El Diario Página/12 mantuvo una línea editorial favorable a las medidas de gobierno tomadas por el Presidente Kirchner, sobre todo en lo que respecta a la política económica y de derechos humanos. Quizás uno de los ejemplos más claros de dicho apoyo y que resume la visión que tuvo el medio sobre la figura del mandatario, fue el suplemento especial que el diario hizo el día posterior al fallecimiento del ex Presidente el 28 de octubre de 2010. El mismo contó con la participación de diferentes personalidades (periodistas, políticos, intelectuales, artistas y amigos) que mantuviera una afinidad ideológica con el proyecto político que encabezó el líder santacruceño, y cuyos comentarios se orientaron a enaltecer la figura de del ex mandatario y a valorar sus medidas de gobierno. Ver: <https://www.pagina12.com.ar/diario/principal/diario/index-2010-10-28.html>.

<sup>10</sup> La relación estratégica tuvo que ver con que el Grupo Clarín tenía la necesidad imperiosa de que el gobierno entrante tomara ciertas medidas que dieran auxilio a una situación financiera deficitaria debido a su endeudamiento en dólares, y que paralelamente mantenga una política comunicacional que siga posibilitando la expansión del Grupo tanto en el ámbito mediático como en otros sectores de la economía. Por otro lado, el presidente Kirchner vio con agrado que los medios del Grupo Clarín mantengan una línea editorial solapadamente a favor del gobierno que permita ir fortaleciendo su figura (Sivak, 2013). Dicha valoración positiva que el Grupo mantuvo frente al gobierno de Kirchner se resumen en títulos de tapas del diario Clarín en ese entonces: “El crecimiento de 2004 fue el mayor en 12 años” (18/03/2005), “Crece fuerte la industria y está cerca del límite”(19/10/2005), “Creció más de lo previsto la economía: 9%” (18/11/2005), “Baja el desempleo y se acerca al 10%” (22/01/2006), etc. Ver: [www.clarin.com](http://www.clarin.com).

<sup>11</sup> “El gobernador Kirchner y su Provincia” (8/6/2002), “El gobernador Kirchner y la justicia” (30/07/2002), “Candidatos del pasado” (26/01/2003), “Aventar el temor al fraude” (02/04/2003), “Ahora rumbo al ballotage” (20/04/2003), “Para asegurar la gobernabilidad” (30/04/2003), “Los dos candidatos y la justicia” (04/05/2003).

*postulados básicos* de La Nación<sup>12</sup>. Respecto al hecho, el Presidente electo comentaba, “no me molesta que me critique el doctor Escribano, porque él tiene una visión del país y yo tengo otra. Él estuvo de acuerdo con el Proceso. Yo no, yo repudio la represión y las desapariciones” (NK, 15/05/2003). En años subsiguientes, la construcción discursiva gestada por Kirchner, fue situando de manera constante dentro de la frontera de exclusión al diario La Nación:

“Tenemos que vencer a las viejas corporaciones, tenemos que vencer a los viejos intereses, tenemos que vencer a aquellos sectores que mienten, a algunos medios que mienten y a algunos periodistas que en vez de ser periodistas son empleados de los medios, que firman lo que les ponen delante, como pasa en algún viejo diario argentino” (NK, 16/01/2006).

“Al diario La Nación le pido que esté tranquilo. Ya sabemos que no es un diario independiente. Los aplaudo que tengan sus ideas, pero que no nos quieran imponer con sus ideas minoritarias esto que se hizo (...) Y está bien que trabajen en la oposición, pero que todos los argentinos sepan que es un diario opositor, no independiente” (La Nación, 23/02/2006).

Así se ubicó en el lugar del *enemigo del pueblo* al diario fundado por Mitre, lugar que compartió con las corporaciones empresariales extranjeras, el sector militar cómplice en la violación de los derechos humanos, los jueces que conformaron la Suprema Corte de Justicia de la Nación en los 90, los líderes políticos que apoyaron la convertibilidad, los organismos financieros de créditos y aquellos que abogaron por las relaciones carnales con Estados Unidos (Biglieri, 2008). A su vez, del lado de los *amigos del pueblo*, formaron parte aquellos sectores excluidos que fueron víctimas de un daño. Entre ellos se puede mencionar a organizaciones sociales (Derechos Humanos, barriales, trabajadores desocupados, assemblearias, etc.), pequeños ahorristas, jubilados, empresarios pymes y sectores obreros-sindicales.

Dichos sectores hicieron que sus *demandas democráticas*, se constituyeran en *demandas populares* y formaran parte del proceso articulación<sup>13</sup>, proceso que jugó el doble rol de hacer

---

<sup>12</sup> Horacio Verbitsky en su artículo *Los cinco puntos*, publicado en Pagina/12, hizo mención a una reunión secreta donde Claudio Escribano le pidió a Néstor Kirchner que cumpliera con cinco condiciones que constituían los “postulados básicos” de La Nación: alineamiento automático con Estados Unidos, encuentro con el embajador y los empresarios, condena a Cuba, reivindicación de la guerra sucia y medidas excepcionales de seguridad (Verbitsky, 2003).

<sup>13</sup> Ernesto Laclau hizo una diferencia sustancial entre los tipos de demandas indicando que: “A una demanda que, satisfecha o no, permanece aislada, la denominaremos *demandas democráticas*. A la pluralidad de demandas, que a través de la articulación equivalencial, constituyen una pluralidad social más amplia, las denominaremos *demandas populares*” (Laclau, 2005: 99).

posible el surgimiento del particularismo de las demandas, pero, al mismo tiempo, de subordinarlas a sí mismas como una superficie de inscripción necesaria (Laclau, 2005:156). En el cual, *kirchner* como concepto o imagen, actuó de *significante vacío*<sup>14</sup> que le permitió transformarse en el factor aglutinante y en la nominación para la inclusión de lo no representable hasta ese momento, logrando trascender a su particularidad constitutiva para representar al conjunto de demandas del *pueblo argentino*, para de esta forma, alterar el orden excluyente del pasado.

Por otro lado, ésta confrontación del Presidente con los medios opositores, en término de posiciones ideológicas, agenda y discursos públicos, no siguió la misma lógica en materia de regulación estatal del mapa mediático y en las políticas sectoriales, ya que las acciones tomadas tendieron a favorecer a los grandes medios con medidas como la promulgación de la Ley de Bienes Culturales que salvo del *cram down*<sup>15</sup> al Grupo Clarín y La Nación, el decreto que permitió extensión en la adjudicación de las licencias a los dos mayores canales de aire y la autorización ejecutiva que posibilitó la fusión de las empresas Cablevisión y Multicanal<sup>16</sup>. No obstante esto, “hubo ciertas medidas legales (Ley 26.053/05) y administrativas que mejoraron el acceso a licencias de sectores previamente excluidos como organizaciones sin fines de lucro y el sector

---

<sup>14</sup> Los significantes vacíos “tienen que ver con la construcción de una identidad popular una vez que la presencia de una frontera estable se da por sentada” (Laclau, 2005:167). A su vez, son definidos como “significantes de una falta, de una totalidad ausente (...) la función de los significantes vacíos es renunciar a su identidad diferencial a los efectos de representar la identidad puramente equivalencial de un espacio comunitario (Laclau, 1996: 78-80).

<sup>15</sup> La discusión en torno a la Ley de Bienes y Patrimonios Culturales, el debate parlamentario y la cobertura de los propios medios, se produjo bajo la presidencia de Eduardo Duhalde. No obstante, su promulgación se dio el 19 de julio de 2003 unos meses después de la asunción de Néstor Kirchner. De esta manera, con la aprobación de la ley, se daba el primer paso para que las empresas mediáticas, como Clarín y La Nación, tengan el menor costo posible a las nuevas reglas de juego que implicó la salida de la convertibilidad. Esto puede observarse claramente en el artículo 3 de la de la ley, donde se cubrió absolutamente todas las áreas donde las empresas mediáticas habían realizado inversiones, y se estableció de manera clara quiénes eran considerados medios de comunicación (art. 3, Ley de Bienes y Patrimonios Culturales). A su vez, por medio del artículo 5, se protegió a los medios del procedimiento del *cram down* (el espíritu del *cram down* es que si los acreedores y deudores no logran llegar a un acuerdo sobre la cantidad que este debe pagarle al primero, se produce la quiebra de la empresa) disponiendo de que dicho procedimiento no regiría para los medios de comunicación en tanto estos sean de propiedad nacional (art. 5 Ley de Bienes y patrimonios Culturales)

<sup>16</sup> El viernes 20 de mayo de 2005, el Gobierno Nacional sancionó el decreto 527/05 que establecía la suspensión del plazo de licencias de empresas de radiodifusión por 10 años. De esta manera, los entonces propietarios de medios se vieron beneficiados por una medida que suspendía el cómputo de los plazos que la ley otorga de quince años más diez de prórroga por única vez extendiendo por otros diez el término original. Por otro lado, antes de que termine su mandato y después de haber postergado el tema por más de un año, el gobierno de Néstor Kirchner - por medio del Dictamen 637- autorizó la fusión de las empresas prestadoras de servicios de cable Multicanal y Cablevisión. La operación le permitió al Grupo Clarín, dueño del 60 % del paquete accionario del nuevo consorcio, y a su socio estadounidense, Fintech Advisory, controlar el 70 % del mercado de televisión por cable. Multicanal y Cablevisión plantearon que quedarían con un 47% de participación, con 2,7 millones de clientes de TV por cable, sobre un universo de 5,7 millones de abonados. Sin embargo, algunos de los técnicos postularon que a aquella cifra había que sumarle los porcentajes que Clarín en Supercanal Holding, Teledigital (operadores en el interior del país) y la sociedad licenciataria de Direct TV Argentina, con lo cual el control del mercado se elevaba al 70% (Schachtel, 2015: 52)

público” (Kitzberger, 2012: 182). Así también, iniciativas mediáticas estatales como fue la creación del Canal Educativo Encuentro en marzo de 2007, que tendieron a una sutura<sup>17</sup> reconstructiva desde el plano institucional. Pero que resultaron insuficientes para constituir un sistema de medios más democrático, desconcentrado y plural.

### Radicalización dislocatoria e intento de sutura

El contexto previo a la victoria electoral que consagró en la presidencia a Cristina Fernández, se presentó en un escenario social que contrastaba con aquel de 2003. El gobierno del Presidente Kirchner, concluía su mandato habiendo resuelto las problemáticas más acuciantes de la sociedad argentina. La combinación de factores externos, como fue el alza de la demanda y los precios de las materias en el plano internacional; con medidas internas, como fue la salida de la convertibilidad sumado a la resignificación del rol del Estado en la sociedad y una política económica de corte *posneoliberal*. Todo ello permitió iniciar un proceso virtuoso que articuló: un alto nivel de crecimiento económico, generación de puestos de trabajo, recomposición del salario real, dinamización del mercado interno, reducción de las desigualdades, recuperación de la industria nacional, desendeudamiento externo y una fuerte caída en los niveles de pobreza (Rapoport, 2010; Kulfas, 2016; Leiras 2016). Sin dudas, el panorama social de 2007, en el cual se efectuó el traspaso presidencial, difirió de sobremanera a aquel del inicio del siglo XXI que vio nacer al Kirchnerismo.

La llegada de la nueva mandataria, articuló continuidades con el proceso iniciado por Néstor Kirchner en 2003. La discursividad en torno a la figura del *pueblo* y los tres sentidos que se le atribuyeron al mismo (épico, democrático y plebeyo), significaron puntos de encuentro, donde convergieron elementos que siguieron sustentando la lógica populista.

“pueblo y nación en tiempos de globalización siguen más vigentes que nunca” (CFK, 10/12/2007).

“este edificio representa algo más que la UNASUR, representa la historia sufriente de nuestros pueblos, sufrientes desde la misma emancipación hace ya 200 años y de esta segunda batalla que estamos dando en este siglo XXI, que es la de la independencia económica y la reconstrucción cultural de nuestras naciones” (CFK, 05/12/2014).

---

<sup>17</sup> Dicho concepto remite a “una serie de recomposiciones institucionales y procesos de resignificación narrativos y discursivos. Vale señalar que la noción de sutura no implica, necesariamente, una resolución armoniosa de la falla” (Magrini, 2014:164).

“tengo una sola certeza, absoluta, inmovible, todo lo que falta lograr (...) sólo se puede hacer en democracia, respetando la Constitución, respetando las leyes, respetando las autoridades legítimamente constituidas y elegidas por el pueblo” (CFK, 10/12/13).

“este es un gobierno que ha optado siempre por los que menos tienen y eso es lo que muchos no nos han perdonado” (CFK, 13/03/2013).

A lo cual hay que sumarle la continuidad en lo que refiere a la búsqueda de establecer un lazo representativo con el pueblo por medio de una comunicación directa, que esquivó la intermediación interpretativa de los mensajes por parte de los medios de comunicación, que en el caso de la mandataria, combinó una estrategia comunicacional con diferentes variantes<sup>18</sup>.

Ahora bien, en esta segunda etapa de la relación gobierno-medios (2008-2015), lo que había sido una irrupción en el plano de los sentidos respecto al rol que cumplieron y deberían cumplir los medios de comunicación, se transformó en una dislocación total, que a diferencia del periodo 2003-2007, va a expandirse al ámbito regulatorio con una postura “contra hegemónica y reformista combinada con un tinte de oportunismo político” (Kitzberger, 2012: 180). Este segundo momento del kirchnerismo, con la llegada al Poder Ejecutivo de Cristina Fernández, delimitó de una manera más acentuada la frontera política interna en la cual las grandes corporaciones mediáticas pasaron a ser el representante principal con el cual se antagonizaría. Ya en el primer discurso dado como Presidenta de la Nación, ante la Asamblea Legislativa, identificaba y confrontaba con diferentes sectores, en la cual uno de ellos eran los medios de comunicación:

Recuerdo los argumentos de muchos opositores y de los medios de comunicación, que no son lo mismo, pero a veces se parecen. Y quiero decirles que aquellas profecías que se desgranaron en radio, en televisión, en río de tinta acerca de que íbamos a manipular la justicia o a perseguir a los jueces (...) resulto desestimada (CFK, 10/12/2007).

Creo también que no solo las instituciones del Estado en sus tres poderes deben abordar la reconstrucción de este nuestro país, creo que también otros estamentos de la sociedad,

---

<sup>18</sup> En este sentido, Cristina Fernández, optó paralelamente ya se por los discursos en actos e inauguraciones, como en el uso de la cadena nacional y las redes sociales. A diferencia de Néstor Kirchner que utilizó, mayormente, el recurso de los discursos públicos (eventos, inauguraciones, fechas conmemorativas, actos de campañas, etc.) y en menor medida las entrevistas personales.



empresariales, dirigenciales, medios de comunicación deben saber que el hecho de no integrar el espacio público gubernamental, no los exime también de la tarea y de la responsabilidad que a cada uno de aquellos argentinos que tiene un poco más de poder (...) tienen también obligación moral de construir un país distinto (CFK, 10/12/2007).

Pero el factor bisagra que acentuara el clima conflictivo entre el nuevo gobierno y un sector de los medios de comunicación, en particular el Grupo Clarín, será el conflicto con las entidades rurales en torno a las retenciones móviles fijadas a los productos exportables de dicho sector, materializado en el proyecto de ley conocido como *Resolución 125*<sup>19</sup>. En relación a este hecho, el eje de disputa con los medios va estar dado por el direccionamiento que va a tomar la cobertura periodística del Grupo Clarín respecto a las manifestaciones rurales. “Durante el conflicto, la presidenta expresó repetidamente el malestar con los medios por ‘azucar’ el conflicto con los ruralistas, por ‘desinformar’ al público, ocultar hechos, por sesgos impropios o, finalmente, por desestabilizar al propio gobierno” (Kitzberger, 2012: 183).

En un acto convocado por el gobierno en Plaza de mayo, como una forma de demostración de fuerza ante el clima de protesta y cortes de ruta, la Presidenta mencionaba: “esta vez no han venido acompañados de tanques, esta vez han sido acompañado por algunos ‘generales’ multimediáticos que además de apoyar el lockout al pueblo, han hecho lockout a la información, cambiando, tergiversando y mostrando una sola cara” (CFK, 01/04/2008). Esto evidencia el tono que fue alcanzando la disputa en el escenario público, pero donde la explicación de esta abierta confrontación debe buscarse, es en la economía del sector comunicacional, en torno a la “puja entre el kirchnerismo y el Grupo Clarín por el control de Telecom, convertido en ambición estratégica en función del proceso de convergencia entre medios y telecomunicaciones. La cobertura adversa al gobierno, leída como un ‘apriete’ corporativo, decidió el paso de convivencia ambigua a una confrontación total” (Kitzberger, 2012: 183).

En este contexto, en abril de 2008 el Gobierno decidirá enviar un proyecto de ley al Congreso que regularía a un sector de los medios de comunicación, hecho que vino a concretarse en octubre de 2009 con la sanción de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, que a pesar de haber posturas que la vieron como un instrumentalismo político del gobierno, significó un avance cualitativo que contó con un amplio apoyo político, incluyendo a parte de la oposición, como de universidades, movimientos sociales, periodistas, radios comunitarias, académicos y

---

<sup>19</sup>Dicha resolución fue promulgada el 10/03/2008 y vino a regular los derechos de exportación por medio de una fórmula aplicable a determinadas posiciones arancelarias correspondientes a cereales y oleaginosas.

artistas que permitió ir ampliando la articulación de demandas<sup>20</sup>. Donde significantes como *ley de medios* o *democratización mediática*, funcionaron como aglutinador de las demandas populares, haciendo que la equivalencia fuera prevaleciendo sobre la diferencia.

La lucha por una legislación de este tipo, venía siendo fomentada desde 2004 por la *Coalición por una Radiodifusión Democrática*, organización que nuclea a diferentes grupos sociales que abogaban por una transformación en el ámbito comunicacional y la derogación de la Ley Nacional de Radiodifusión 22.285<sup>21</sup>. Tras jornadas de consultas públicas y foros de debate<sup>22</sup>, la norma generó una discusión pública inédita sobre el rol de los medios, los periodistas y sus intereses. En relación a esto, Becerra (2014) mencionaba:

La confluencia de nuevas regulaciones con la convergencia tecnológica y la masificación del acceso a internet estimuló una inédita apertura de la discusión sobre la función de los medios, sobre sus intereses y sus alianzas, sobre sus reglas de juego y sobre sus líneas editoriales. Nunca antes los medios fueron cuestionados como ahora. El cuestionamiento es múltiple y proviene de los gobiernos (...) y numerosos grupos de la sociedad civil, que han creado observatorios que critican el funcionamiento de los medios y que presionan en favor de una adopción de regulaciones que modifique los rasgos básicos del sistema de medios (Becerra, 2014: 62).

Sobre el cuestionamiento a los medios en el país, Natanson (2014) agregaba:

Es notable que no haya sucedido antes, pues desde la recuperación de la democracia la sociedad argentina había debatido el papel de un amplio abanico de actores políticos y corporativos: las Fuerzas Armadas, los sindicatos, incluso la iglesia, instituciones que forman parte de las creencias más íntimas de las personas. De todos ellos se discutió su rol histórico (...) todos tuvieron que enfrentar en algún momento una fuerte puesta en cuestión. Los

---

<sup>20</sup> Se entiende a la articulación de demandas como “toda practica que establece una relación tal entre elementos que la identidad de estos resulta modificada como resultado de esa práctica” (Laclau y Mouffe, 2004: 142).

<sup>21</sup> Resulta oportuno mencionar que dicha ley, promulgada el 15 de septiembre de 1980 en plena dictadura militar, limitaba fuertemente el derecho a la libertad de expresión, ya que establecía que Poder Ejecutivo Nacional podía establecer restricciones temporales al uso y a la prestación de todos los servicios previstos por la misma (art.7 Ley 22.285). Por otro parte, mantenía un carácter restrictivo que establecía que solo podían ser titulares de licencias personas individuales o personas comerciales, excluyendo a organizaciones sin fines de lucro (art.45 Ley 22.285).

<sup>22</sup> Mediante la Resolución AFSCA 174/1h0, prorrogada por su similar AFSCA 232/10 se inició el Procedimiento de Elaboración Participativa de Normas del Decreto Reglamentario de la Ley 26.522. En el cual, el proyecto de reglamentación citado, se sometió a la consideración de la ciudadanía para que exprese sus opiniones y propuestas por el plazo de quince (15) días. En el marco del proceso se recibieron presentaciones de diferentes sectores de la sociedad civil (LSCA, 2009:111).

medios, que no son fábricas de tornillos sino actores sociales con posición política que afectan la vida pública, venían evitando asombrosamente este tipo de cuestionamiento hasta la llegada de la nueva ley (Natanson, 2014: 58-59).

En este ambiente, los ojos estuvieron puestos en los medios de comunicación. En lo que refiere al contenido de la ley, se puede mencionar, tomando como referencia al informe de 2011 del Observatorio Social de la Universidad Nacional de La Matanza, que las cuestiones a regular y los puntos centrales fueron:

- **Democratización y universalización.** La regulación de los servicios de comunicación audiovisual en todo el ámbito territorial de la Argentina y el desarrollo de mecanismos destinados a la promoción, desconcentración y fomento de la competencia, tienen como fines el abaratamiento, la democratización y la universalización de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.
- **Servicios de interés público.** Se considera a la comunicación audiovisual en cualquiera de sus soportes una actividad social de interés público, de carácter esencial para el desarrollo sociocultural de la población, por el que se exterioriza el derecho humano inalienable de expresar, recibir, difundir e investigar informaciones, ideas y opiniones sin ningún tipo de censura.
- **Órganos colegiados.** Creación de un nuevo organismo regulador de los servicios de comunicación: la Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual (AFSCA). En el seno de este organismo se establecen dos órganos: A) el Consejo Federal de Comunicación Audiovisual encargado de asesorar y colaborar con el diseño de la política pública de radiodifusión correspondiente a la autoridad. B) Un Consejo Asesor de la Comunicación Audiovisual y de la Infancia
- **Desmonopolización.** Con el fin de impedir la formación de monopolios y oligopolios, el proyecto de ley pone límites a la concentración, fijando topes a la cantidad de licencias y por tipo de medio. Un mismo concesionario sólo podrá tener una licencia de servicio de comunicación audiovisual sobre soporte satelital; hasta 10 señales sonoras, de televisión abierta o cable (la ley anterior permitía que una persona sea dueña de 24) y hasta 24 licencias de radiodifusión por suscripción. A ningún operador se le permitirá que dé servicios a más del 35 por ciento del total de la población del país o de los abonados, en el caso que corresponda. Por otra parte, quien maneje un canal de televisión abierta no podrá ser dueño de una empresa de distribución de TV por cable en la misma localidad, y viceversa. También se impide que las compañías telefónicas brinden servicios de televisión por cable.
- **Participación de cooperativas.** A diferencia de la ley anterior, se permite la participación de cooperativas, siempre y cuando se garantice una porción del mercado a un competidor.

- **Plazo de las licencias.** La operación de los medios audiovisuales se hará, según la propuesta, por sistema de licencias y las mismas durarán diez años (anteriormente eran por 15 años) y se podrán prorrogar por diez años más, previa realización de audiencias públicas. Quienes hayan obtenido una renovación o prórroga, no podrán solicitar una nueva extensión de plazo por ningún título. Al mismo tiempo esas licencias serán controladas cada dos años, para evitar que con la incorporación de nuevas tecnologías -la digitalización- un licenciatario multiplique sus señales, generando un nuevo modo de concentración.
- **Más contenidos nacionales.** Los servicios de televisión abierta deberán emitir un mínimo del 60% de producción nacional; con un mínimo del 30% de producción propia que incluya informativos locales.
- **Radio y televisión estatales más participativos.** Se crea Radio y Televisión Argentina Sociedad del Estado, que reunirá a todos los servicios de radiodifusión sonora y televisiva que en este momento se encuentra bajo la órbita del Estado Nacional.
- **Medios Municipales y Provinciales** Se reserva para cada Estado Provincial y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires una frecuencia AM, una FM y una de televisión abierta. Cada Estado Municipal tendrá reservada una frecuencia FM.
- **Más voces de la sociedad civil.** Se reserva el 33% de las localizaciones radioeléctricas planificadas, en todas las bandas de radiodifusión sonora y de televisión terrestres, en todas las áreas de cobertura, para las organizaciones sin fines de lucro. Además, los pueblos originarios serán autorizados para la instalación y funcionamiento de radios AM y FM y así como de señales de televisión abierta.
- **Medios Universitarios y Educativos.** Las Universidades Nacionales podrán ser titulares de autorizaciones para la instalación y explotación de servicios de radiodifusión. Deberán dedicar espacios relevantes de su programación a la divulgación del conocimiento científico, a la extensión universitaria y a la creación y experimentación artística y cultural.
- **Cine nacional.** Se establece, por primera vez, la fijación de una cuota de pantalla. Los canales de televisión abierta y de cable deberán exhibir de forma obligatoria y en estreno televisivo ocho películas nacionales por año. La ley anterior no contemplaba ninguna normativa de promoción del cine nacional.

De esta forma, las medidas antimonopólicas, democráticas y protectoras del derecho a la libertad de expresión, que va a ser el núcleo duro de la nueva legislación sobre los medios audiovisuales, se presentó como “subversivo del estado de cosas existentes y también como punto de partida de una reconstrucción más o menos radical de un nuevo orden” (Laclau, 2005: 221) dislocando la homogeneidad institucional preexistente, y proveyendo una juridicidad

extensiva que incluiría a sectores sociales marginados que eran víctima de un daño, como intento de sutura de la comunidad política argentina. A su vez, instituyó una discontinuidad del sistema mediático que fue cómplice del exterminio de la última dictadura y que había permanecido intacto ya en la etapa democrática, estableciendo las condiciones de existencia de una institucionalidad democrática destituyente<sup>23</sup>.

Dicha normativa, vino a interpelar no sólo a los propietarios de los medios y al sistema mediático, sino también, al periodismo que había sido tratado como *paladines de la objetividad* hasta el momento, aunque con desprolijidades y maneras pocas claras como fueron el manejo discrecional de la publicidad que favoreció a medios privados afines al Gobierno –fue el caso de los medios pertenecientes al Grupo Indalo, Veintitrés y el diario Página/12- y medios públicos con una línea periodística marcadamente oficialista. Quizás partiendo de un realismo político, y tomando en cuenta la confrontación en torno a aquello que Nicolás Casullo (2007) denominó como *dísputa por los relatos*, parece lógico que el oficialismo haya hecho todo lo posible por establecer temáticas e interpretaciones alternativas que establezcan un escenario más equilibrado. Pero una postura menos coyuntural-partisana y más posicionada en el largo plazo, debería fomentar un cierto grado de pluralidad ideológica en los medios estatales, con una forma de dirección no tan influenciada por el poder de turno, como también, reglas claras en el reparto de la pauta publicitaria estatal que evite caer en la discrecionalidad de los gobiernos.

A pesar de esto, otros de los temas que vino a interpelar y modificar la nueva ley, fue la reformulación de lo que se entendía por información, libertad de expresión y el rol asignado al Estado respecto a éstas. Transformándose así, en significantes disputados en torno a la lucha política y semántica por hegemonizar un espacio social discursivo por parte del Gobierno Nacional, los grandes grupos mediáticos y sectores políticos-sociales.

En las discusiones, tanto en momentos previos de la sanción de la ley como en momentos posteriores, se generaron diferentes posturas, pero fueron dos las que polarizaron el terreno de debate conformando una “frontera política con una doble dimensión de exclusión del Otro constitutivo y de una homogenización del propio espacio interno a través de una dimensión de integración” (Melo, 2007: 103). La primera representó al *bloque de poder*, fue la línea argumentativa adoptada por los grandes medios y un sector de la oposición política, que lo

---

<sup>23</sup> “La hegemonía mediática que la dictadura dejó como legado no consistió solamente en el régimen de propiedad ni en sus aspectos ideológicamente comprometidos con intereses concentrados conservadores. No se comprende el estatuto posdictatorial de los medios hegemónicos si, además de considerar la concentración monopólica y las intervenciones directamente interesadas en la vida política e institucional, no se tienen en cuenta otros aspectos constitutivos de la hegemonía, de la cual también son condiciones de posibilidad. La censura y desapariciones de periodistas, el dominio del horror y las complicidades civiles de los empresarios mediáticos, así como de muchos profesionales, no dieron lugar a un vacío, sino a la instauración de retóricas, estética y lenguajes que modelaron las formas prevaletentes de la sociedad del espectáculo entre nosotros” (Kaufman, 2013: 186).

entendió como un ataque directo a la prensa y un atropello a la libertad de expresión por parte del Estado. Esta postura que se enmarcó en una visión que entiende a la información y a la libertad de expresión bajo la “concepción liberal (...) propia de la etapa ‘empresarista’ que surge en el siglo XIX, y que se caracteriza por entender que el empresario es el único titular del poder de informar y es quien mantiene la relación con el poder político, donde la empresa informativa acepta la lógica del lucro transformando la información en mercancía y al público en consumidor” (Loreti y Lozano, 2012: 37). Desde ya, esta interpretación parte de la idea de que toda intervención estatal es cercenadora de libertades y opuesta a la libre iniciativa, entendiendo que la mejor ley es la *no ley*.

Una segunda postura, vino apoyada por el gobierno, diferentes colectivos sociales y sectores progresistas del arco político. La misma combinó “tendencias a la ruptura y contratendencias a la integración del espacio comunitario” (Aboy Carles, 2010: 28) que se fundamentaron en la concepción *universalista*. Dicha corriente, surgida en la segunda mitad del siglo XX, presenta como principal característica la de entender a la información como un derecho humano en el cual “todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión” (Declaración Universal de los Derechos Humanos, 1948, art 19). A su vez, dicha corriente, no solamente entiende a la libertad de expresión en la fase de libre emisión de mensajes y opiniones, sino también, a la libre recepción de dicha información, donde el sujeto de derecho es la sociedad y donde el Estado no solamente debe restringirse de violar dicho derecho, sino que está obligado a brindar un marco legal que lo viabilice y efectivice. Esta posición reformista, fue ratificada por diferentes organismos regionales e internacionales<sup>24</sup> y pasó a formar parte del núcleo argumentativo adoptado por la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual.

De esta forma, la Ley 26.522, pasó a adoptar una idea de libertad de expresión concebida bajo un carácter dual, compatibilizando una dimensión individual y una social, que vino a dislocar lo establecido en la Ley de Radiodifusión preexistente. Dicha libertad requiere, por un lado, “que nadie sea arbitrariamente menoscabado e impedido de manifestar su propio pensamiento y representa, por tanto, un derecho de cada individuo; pero implica también, por otro lado, un derecho colectivo a recibir cualquier información y a conocer la expresión del pensamiento ajeno, como un insumo imprescindible en una sociedad democrática” (CIDH, citado por CSJN, 2013:31). Sobre esta idea, el Estado tiene la función garantista de fomentar la pluralidad de voces,

---

<sup>24</sup>Convención Americana de Derechos Humanos (CADH), suscripta el 22 de noviembre de 1969 en San José de Costa Rica; el Informe MacBride, aprobado en la XX Asamblea General de la Unesco en 1980; Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por la Asamblea General del 20 de noviembre de 1989; Declaración de Principios sobre Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) de octubre del 2000; Declaración Conjunta los Relatores de ONU, OEA y la Organización para la Seguridad y Cooperación en Europa (OSCE), sobre “mecanismos internacionales para la promoción de la libertad de expresión” de 2001 (Loreti y Lozano, 2012).



“minimizando las restricciones a la información y equilibrando, en la mayor medida posible, la participación de las distintas corrientes en el debate público, impulsando el pluralismo informativo” (Ley 26.522, 2009: 85). Así, la información pasa a ser entendida como:

interés público por el cual se exterioriza el derecho humano inalienable de expresar, recibir y difundir información, ideas y opiniones (...) A tal fin, pone énfasis en el desarrollo de mecanismos destinados a la promoción, desconcentración y fomento de la competencia con fines de abaratamiento, democratización y universalización del aprovechamiento de nuevas tecnologías, de la información, y de la comunicación (Ley 26.522, 2009: 3- 4).

La nueva normativa, también concibió la relación entre libertad de expresión, Estado y medios, bajo parámetros que toman en cuenta los cambios en el proceso histórico y las complejidades del siglo XXI. Siendo divergente a la postura tradicional que mantienen hasta hoy día los propietarios de medios de comunicación, que conciben a la libertad de expresión solamente en su faz individual, asignándole un rol pasivo al Estado y entendiendo a la información como una mera mercancía. Como expresaba Mastrini (2013):

Ya en los inicios de la prensa y a la par que censuraba la información no deseada, el Estado comprendió la importancia que tenía este nuevo instrumento para difundir información oficial. De la conjunción de censura y aprovechamiento político del gobierno, nace una idea que será sostenida a lo largo de los tiempos que plantea que la intervención del Estado es negativa y siempre restrictiva de la libertad de expresión. Esta visión, todavía usada hoy en declaraciones políticas de los propietarios de medios, solo puede ser mantenida si se analiza el comportamiento del Estado como si se mantuviera el absolutismo de los siglos XVI y XVII. Es una visión anclada en un momento histórico del Estado, que ya no se corresponde con sus acciones actuales (Mastrini, 2013: 111-112).

Y respecto al por qué los propietarios de medios mantienen esta postura, agrega:

El concepto de libertad de expresión tiene un rol clave, en el sentido de garantizar la propiedad privada de los dueños de medios y limitar el accionar del Estado, tanto en su vieja función de censor, como por su potencial de accionar a favor de una democratización general de la estructura comunicacional. Este es el principio de libertad de expresión que comenzó a ser consagrado constitucionalmente en el siglo XVIII y que, en gran medida, se prolonga hasta nuestros días (Mastrini, 2013: 112).

En cuestión, la nueva Ley 26.522 impulsada por el Gobierno de Cristina Fernández, vino a resignificar conceptos -libertad de expresión, información, rol del Estado y medios de comunicación- que permanecieron anquilosados durante mucho tiempo, bajo una postura democratizante que se enmarcó en una lógica populista tipo pendular, es decir, “que agudizo la tendencia a la ruptura y la contra-tendencia a la integración del espacio comunitario, incluyendo y excluyendo a la alteridad constitutiva del *demos* legítimo; esto es, re-inscribiendo y borrando, a veces alternativa a veces simultáneamente, su propia ruptura fundacional” (Aboy Carlés, 2010: 28). De esta manera, la nueva legislación audiovisual, constituyó a la Argentina como faro de las diferentes iniciativas regulatorias que se fueron tomando en diferentes países Latinoamericanos.<sup>25</sup>

Estos cambios formaron parte una nueva postura del gobierno de Cristina Fernández, que avanzó en el establecimiento de una política comunicacional reconstructiva y a contrapelo de las anteriores. Que se reflejó en la nueva legislación comunicacional, como en la iniciativa estatal que propició la creación de nuevos medios públicos en diferentes ámbitos y en la programación televisiva gratuita<sup>26</sup>. Pero que, desde ya, “esta sutura no fue ni es una restitución estable; como toda configuración hegemónica es constitutivamente contingente e histórica y sumida en una puja constante por otros campos de producción discursiva que le disputan la interpretación de la política” (Quiroga y Magrini, 2011). Ejemplo de esto, fueron las constantes medidas cautelares presentadas por el Grupo Clarín que imposibilitaron la efectiva aplicación de la ley, como la desactivación que hizo de la misma el Gobierno de Mauricio Macri.

## Conclusión

En el presente ensayo se buscó analizar la relación de los gobiernos de Néstor Kirchner y Cristina Fernández con los medios de comunicación en el periodo 2003- 2015, argumentando sobre la idea de que dichos gobiernos buscaron hegemonizar el campo político bajo una lógica populista que tuvo puntos de coincidencias y diferencias de un periodo de gobierno a otro. En este sentido, desde un primer abordaje general, se observó que el contexto previo a la irrupción de la experiencia kirchnerista presentó una crisis del discurso dominante, condición sine qua non que posibilitó el inicio de una articulación populista. Dicho proceso articulador se gestó bajo el eje dicotómico de la continuidad, relacionada a un pasado vinculado al terrorismo de estado y la etapa

---

<sup>25</sup> Hay leyes y proyectos aprobados o en debate que han proliferados en países como Venezuela, Uruguay, Ecuador, Bolivia y Brasil.

<sup>26</sup> En los periodos presidenciales de Cristina Fernández fueron creados: el canal infantil Paka Paka (2010); el canal de cine INCAATV (2011); el canal de ciencia y tecnología Tecnópolis TV (2011) y el canal de deporte DXTV. A su vez, el gobierno llevo adelante el Plan Nacional de Telecomunicaciones, el cual dentro de mismo se incorporaron el Programa de Televisión Digital terrestre (TDT) y Argentina Conectada, que tuvieron como fin proveer el acceso a internet y a una programación televisiva gratuita a todo el país.

neoliberal; frente al cambio, representado por un presente y futuro que se oponía al discurso de la etapa anterior.

En lo que respecta a las características específicas de las dos etapas en la relación gobierno –medios, en el cual se dividió el trabajo, se encontraron puntos en común y diferencias de un gobierno a otro. Entre los puntos en común, se observó que los dos gobiernos cumplieron con los criterios básicos establecidos por el enfoque laclauiano del populismo: una referencia central al pueblo, constituido por una particularidad -el Frente para la Victoria, primero bajo la figura de Néstor Kirchner y posteriormente de Cristina Fernández- que buscó representar la totalidad de la comunidad otorgándole tres sentidos al significante *pueblo argentino* -épico, democrático y plebeyo-, y una organización discursiva antagónica marcada por el funcionamiento dominante de la lógica de la equivalencia -evidenciada en la confrontación con el diario La Nación y el Grupo Clarín que funcionó como factor aglutinante del espacio kirchnerista-. De la misma forma, ambos buscaron hegemonizar el espacio social a través de una resignificación permanente del pasado, el presente y el futuro por venir, desplazando cualquier sentido anterior e instituyendo el propio. Como así también, redefinieron la frontera política nacional que, en relación a los medios, se centró en torno a clasificar a los mismos entre opositores-oficialistas o hegemónico-alternativos; es decir, entre enemigos del pueblo y amigos del pueblo. Situación que permitió ir dando forma a una identidad política que no vino constituida de antemano, sino que fue gestada en la propia relación antagónica con los medios opositores. A su vez, ambos mandatarios, ejercieron liderazgos que pergeñaron un lazo libidinal en la relación líder-pueblo, adoptaron un modo de representación política sustentada en una promesa de comunidad suturada y en formas de autorización basadas en la confianza, que por medio de una estrategia comunicación directa, buscaron escapar a las mediaciones, estableciendo una relación cara a cara con su representado: el pueblo.

En cuanto a las diferencias de un gobierno a otro, las mismas se dieron en lo que respecta a la intensidad de la ruptura con el orden institucional-mediático, como en las medidas propositivas adoptadas como intento de construcción de un orden alternativo. Mientras el gobierno de Néstor Kirchner irrumpió con una interpretación del rol que habían adoptado los grandes medios de comunicación en la política argentina -tanto en el pasado como en el presente- que significó una construcción de sentidos contra hegemónica que se diferenció de los gobiernos precedentes, la disputa se focalizó con ciertos periodistas (Escribano, Neustadt, etc.) y con un medio en particular, el diario La Nación. A su vez, esta postura no fue acompañada por medidas que rompieran la tradicional política de regulación comunicacional que legitimaba la concentración mediática, imposibilitaba a la pluralidad de voces y generaba una participación restringida de grandes sectores de la sociedad.

En lo que respecta al gobierno de Cristina Fernández, no sólo se radicalizó y amplió la confrontación con los medios opositores –ya que se mantuvo la disputa con el diario La Nación y se incorporó a la relación antagónica a los medios pertenecientes al Grupo Clarín- por la constituir de una visión de mundo hegemónica que interpelara el imaginario colectivo, si no que dicha postura se articuló con medidas como la Ley de servicios de Comunicación Audiovisual. Que actuó como un proceso de destrucción-reconstrucción que dejó atrás la Ley de Radiodifusión de la dictadura y que vino a romper con el orden excluyente que representaba “la lógica de contar y asignar lugares diferenciales a la población” (Barros, 2006: 69) incorporando a sectores sociales que habían permanecido en los márgenes del derecho a adquirir licencias de medios audiovisuales y fomentando la creación de medios alternativos. Al mismo tiempo, se observó que el Gobierno de Cristina Fernández agudizó la tendencia a sostener de manera diferencial, por medio de la pauta publicitaria, a medios privados con una línea editorial oficialista -como el diario Página/12 y los medios pertenecientes al Grupo Indalo y Veintitrés- cuyo énfasis estuvo centrado en la confrontación con el Grupo Clarín. Situación que, en cierta forma, tendió a desvirtuar el espíritu original de la ley.

Por último, el trabajo pretendió analizar la experiencia populista del Kirchnerismo, en lo que refirió a la relación con los medios de comunicación, desde una perspectiva que identificara esa manera particular de sobrellevar una tensión inextinguible entre una dislocación fundacional y una promesa de sutura de la comunidad. Pretendiendo de esta forma, que el énfasis en el momento de ruptura no ignore las aspiraciones fundacionales -siempre contingentes- de las experiencias populistas.

## Referencias

- Aboy Carlés, Gerardo (2001): *Las dos fronteras de la democracia argentina. La reformulación de las identidades políticas de Alfonsín a Menem*, Homo Sapiens, Rosario.
- Aboy Carlés, Gerardo (2010): “Las dos caras de Jano: acerca de la compleja relación entre populismo e instituciones políticas”, *Revista Pensamiento plural/ Pelotas* [07]: 21-40, julio/ diciembre 2010, disponible en: <http://pensamentoplural.ufpel.edu.br/edicoes/07/02.pdf>.
- Arditi, Benjamín (2009): “El populismo como periferia interna de la política democrática”, en Panizza, Francisco (comp.) *El populismo como espejo de la democracia*, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires.
- Barros, Sebastián (2006): “Inclusión radical y conflicto en la constitución del pueblo populista”, *Revista CONfines*, 2/3 enero –febrero 2006, disponible en: <http://confines.mty.itesm.mx/articulos3/barros.pdf>.
- Barros, Sebastián (2009): “Las continuidades discursivas de la ruptura menemista”, en Panizza, Francisco (comp.), *El populismo como espejo de la democracia*, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires.
- Barros, Sebastián (2013): “Notas sobre los orígenes del discurso kirchnerista”, en Retamozo, Martín (comp.), *Discurso y lógica política en clave k*, Cap.1, Universidad Nacional de Quilmes (UNQui), Buenos Aires.

- Becerra, Martín (2014): "Medios de comunicación. América Latina a contramano", en "La batalla por los medios", Revista Nueva Sociedad N° 249, disponible en: [http://nuso.org/media/articles/downloads/4003\\_1.pdf](http://nuso.org/media/articles/downloads/4003_1.pdf).
- Biglieri, Paula (2007) "El retorno del pueblo argentino. Entre la autorización y la asamblea. Argentina en la era k", en Biglieri, Paula y Perelló, Gloria (comp.) *En el nombre del pueblo. La emergencia del populismo kirchnerista*, Universidad Nacional de Gral. San Martín, Buenos Aires.
- Casullo, Nicolás (2007): "El conflicto por las interpretaciones", en Diario Página /12, sección El País, edición digital del 10 de diciembre, disponible en: <https://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-95969-2007-12-10.html>.
- Cavarozzi, Marcelo (1991): "Más allá de las transiciones a la democracia en América Latina", Revista de Estudios Políticos 74.
- Cavarozzi, Marcelo (1994): "Populismos y partidos de clase media", en Vilas, Carlos (comp.) *La democratización fundamental. El populismo en América Latina*, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, México.
- Cavarozzi, Marcelo (1996): "La política: clave del largo plazo latinoamericano", en *El capitalismo político tardío y sus crisis en América Latina*, Homo Sapiens, Rosario.
- Cavarozzi, Marcelo (1997): *Autoritarismo y democracia (1955-1996). La transición del Estado al Mercado en la Argentina*, Ariel, Buenos Aires.
- Dagatti, Mariano (2013): "Contribuciones para una cartografía discursiva del primer Kirchnerismo", en Retamozo, Martín (comp.), *Discurso y lógica política en clave k*, Cap.1, Universidad Nacional de Quilmes (UNQui), Buenos Aires.
- Di Tella, Torcuato (1965): "Populism and Reform in Latin America", en Véliz, Claudio (ed.), *Obstacles to change in Latin America*, Londres.
- Di Tella, Torcuato (2003): *Perón y los sindicatos. El inicio de una relación conflictiva*, Ariel, Buenos Aires.
- Escribano, Claudio (2003): "Treinta y seis horas de un carnaval decadente", en Diario La Nación, sección Política, edición digital del 15 de mayo, disponible en: <http://www.lanacion.com.ar/496350-treinta-y-seis-horas-de-un-carnaval-decadente>.
- Fair, Hernán (2009): "Identidades, discurso y política en la Argentina contemporánea", Revista de la Facultad N°15, disponible en: [http://fadeweb.uncoma.edu.ar/extension/publifadecs/revista/revista15/04\\_HernnFair.pdf](http://fadeweb.uncoma.edu.ar/extension/publifadecs/revista/revista15/04_HernnFair.pdf).
- Germani, Gino (1956): "La integración de las masas a la vida política y el totalitarismo", en *Política y sociedad en una época en transición*, Buenos Aires, Paidós.
- Germani, Gino (1973): "El surgimiento del peronismo: el rol de los obreros y los migrantes internos", en *Desarrollo Económico Revista de Ciencias Sociales*, número 51, vol. 13, octubre-diciembre 1973.
- Germani, Gino (2003): *Autoritarismo, fascismo y populismo nacional*, Temas, Buenos Aires.
- Kaufman, Alejandro (2013): "Conflictividad y discontinuidades, movimientismo populista y hegemonía", Capítulo 8, en Retamozo, Martín (comp.) *Discurso y lógica política en clave K*, Universidad Nacional de Quilmes (UNQui), Buenos Aires.
- Kitzberger, Philip (2012): "La madre de todas las batallas: el kirchnerismo y los medios de comunicación", Capítulo C, en Malamud, Andrés y De Luca, Miguel (comp.) *La política en tiempos de los kirchner*, Eudeba, Buenos Aires.
- Kulfas, Matías (2015): *Los tres Kirchnerismos. Una historia de la economía Argentina*, Siglo XXI, Buenos Aires.
- Laclau, Ernesto (1978): *Política e ideología en la teoría marxista. Capitalismo, fascismo y populismo*, Siglo XXI, Madrid.
- Laclau, Ernesto (1996): *Emancipación y diferencia*, Ariel, Buenos Aires.
- Laclau, Ernesto (2000): *Nuevas reflexiones sobre la revolución de nuestros tiempos*, Nueva Visión, Buenos Aires.

- Laclau, Ernesto (2005): *La razón populista*, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires.
- Laclau, Ernesto & Mouffe, Chantal (2004): *Hegemonía y estrategia socialista. Hacia una radicalización de la democracia*, Fondo de Cultura Económica, México.
- Leiras Marcelo (2016): “Economía y política en los gobiernos de izquierda de América Latina”, en Leiras, Marcelo; Malamud, Andrés y Stefanoni Pablo *¿Por qué retrocede la izquierda?*, Capital Intelectual, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Loreti, Damián y Lozano, Luis (2012). El rol del Estado como garante del derecho humano a la comunicación, Revista Infojus N°1, disponible en: [http://www.saij.gob.ar/doctrina/dacf120060-loreti-rol\\_estado\\_como\\_garante.htm](http://www.saij.gob.ar/doctrina/dacf120060-loreti-rol_estado_como_garante.htm)
- Magrini, Ana Lucía & Quiroga, María Virginia. (2011): “A 10 años de diciembre de 2001: De la protesta social, luchas, desafíos y reinenciones de lo político”, Centro de Estudios Avanzados, Universidad Nacional de Córdoba, disponible en: [http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1852-15682011000200005](http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1852-15682011000200005).
- Magrini, Ana Lucia (2014): “Violencia y populismo: aproximaciones a una lucha conceptual en Colombia y Argentina”, Revista Colombia Internacional, Departamento de Ciencia Política de la Universidad de los Andes, septiembre-diciembre 2014, disponible en: [http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci\\_abstract&pid=S0121-561220140003000008&lng=es&nrm=iso](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S0121-561220140003000008&lng=es&nrm=iso)
- Mastrini, Guillermo (2013): “*Las industrias culturales en Argentina*”, Tesis Doctoral presentada en la Facultad de Ciencia de la Comunicación de la Universidad Complutense de Madrid, España.
- Melo, Julián (2007): “¿Dividir para reinar? La política populista en perspectiva federal”, Revista SAAP, Vol. 3, N°1, agosto de 2007, Buenos Aires, disponible en: <http://www.saap.org.ar/esp/docs-revista/revista/pdf/3-1/Julian%20Melo.pdf>.
- Murmis, Miguel y Portantiero, Juan Carlos: *Estudios sobre los orígenes del peronismo*, Siglo XXI, Buenos Aires.
- Natanson, José (2014): “La triple crisis de los medios de comunicación”, en “La batalla por los medios”, Revista Nueva Sociedad N° 249, disponible en: [http://nuso.org/media/articles/downloads/4002\\_1.pdf](http://nuso.org/media/articles/downloads/4002_1.pdf).
- O'Donnell, Guillermo (1982): *El estado burocrático autoritario. Triunfos, derrotas y crisis*.
- Rapoport, Mario (2010): *Las políticas económicas de la Argentina. Una breve historia*, Booket, Buenos Aires.
- Schachtel, Emilio (2015): *Política y medios de comunicación. Causas y consecuencias de la penetración mediática en el ámbito político argentino durante el periodo 2003-2013*, tesis de grado, Universidad Nacional de Río Cuarto, Córdoba.
- Sivak, Martín (2013): *Clarín, el gran diario argentino. Una historia*, Planeta, Buenos Aires.
- Torrado, Susana (2004): *La herencia social del ajuste*, Capital Intelectual, Buenos Aires.
- Verbitsky, Horacio (2003): “Los cinco puntos”, en Diario Página/12, edición digital del 18 de mayo, disponible en: <https://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-20265-2003-05-18.html>

## Fuentes

- Asamblea General de Naciones Unidas: “Declaración universal de los derechos humanos”, Resolución 217 A (III), 10 de diciembre de 1948, París, disponible en: <http://www.un.org/es/documents/udhr/>.
- Corte Suprema de Justicia de la Nación: “Grupo Clarín y otros c/ Poder Ejecutivo Nacional y otro s/ acción meramente declarativa”, Buenos Aires, 28 de octubre del 2013, disponible en: <http://www.infojus.gob.ar/corte-suprema-justicia-nacion-federal-ciudad-autonoma-buenos-aires-grupo-clarin-sa-otros-poder-ejecutivo-nacional-otro-accion-meramente-declarativa-fa13000170-2013-10-29/123456789-071-0003-1ots-eupmocsollaf>.



- Decreto 527, mayo 20 de 2005, disponible en: <http://infoleg.mecon.gov.ar/infolegInternet/anexos/105000-109999/106470/norma.htm>.
- Diario La Nación: “Ahora rumbo al ballottage”, editorial publicado el 28 de abril de 2003, edición digital, disponible en: <http://www.lanacion.com.ar/492190-ahora-rumbo-al-ballottage>.
- Diario La Nación “Aventar el temor al fraude”, editorial publicado el 2 de abril de 2003, edición digital, disponible en: <http://www.lanacion.com.ar/485465-aventar-el-temor-al-fraude>.
- Diario La Nación “Candidatos del pasado”, editorial publicado el 26 de enero de 2003, edición digital, disponible en: <http://www.lanacion.com.ar/469065-candidatos-del-pasado>.
- Diario La Nación “El Gobernador Kirchner y la justicia”, editorial publicado el 30 de julio de 2002, edición digital, disponible en: <http://www.lanacion.com.ar/417915-el-gobernador-kirchner-y-la-justicia>.
- Diario La Nación “El Gobernador Kirchner y su provincia”, editorial publicado el 8 de junio de 2002, edición digital, disponible en: <http://www.lanacion.com.ar/403433-el-gobernador-kirchner-y-su-provincia>.
- Diario La Nación “Kirchner crítico con dureza a los que votaron en contra de la reforma política”, artículo publicado en la edición digital, sección Política, el 23 de febrero de 2006, disponible en: <http://www.lanacion.com.ar/783201-kirchner-critico-con-dureza-a-los-que-votaron-en-contra-de-la-reforma>.
- Diario La Nación “Los dos candidatos y la justicia”, editorial publicado el 4 de mayo de 2003, disponible en: <http://www.lanacion.com.ar/493591-los-dos-candidatos-y-la-justicia>.
- Diario La Nación “Para asegurar la gobernabilidad”, editorial publicado el 30 de abril de 2003, disponible en: <http://www.lanacion.com.ar/492690-para-asegurar-la-gobernabilidad>.
- Diario Página/12: “Lo que diga sobre la reelección no me lo van a creer”, entrevista a Néstor Kirchner publicada el 26 de mayo de 2006, edición digital, sección El País, disponible en: <https://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-67167-2006-05-21.html>.
- Dictamen 637, diciembre de 2007, disponible en: [http://www2.mecon.gov.ar/cndc/archivos\\_c/637.pdf](http://www2.mecon.gov.ar/cndc/archivos_c/637.pdf).
- Discurso de Néstor Kirchner en la asunción a la Presidencia de la Nación, pronunciado el 25 de mayo de 2003, disponible en: [www.casarosada.gob.ar](http://www.casarosada.gob.ar).
- Discurso de Néstor Kirchner ante la Asamblea Legislativa Nacional, pronunciado el 1 de marzo de 2004, disponible en: [www.casarosada.gob.ar](http://www.casarosada.gob.ar).
- Discurso de Néstor Kirchner reunión con los integrantes de la COPPAL, pronunciado el 31 de mayo de 2005, disponible en: [www.casarosada.gob.ar](http://www.casarosada.gob.ar).
- Discurso de Néstor Kirchner acto de rehabilitación de la Ruta Nacional 7, pronunciado el 16 de enero de 2006: [www.casarosada.gob.ar](http://www.casarosada.gob.ar).
- Discurso de Néstor Kirchner acto en Merlo, pronunciado el 10 de agosto de 2006, disponible en: [www.casarosada.gob.ar](http://www.casarosada.gob.ar).
- Discurso de Néstor Kirchner en la Ciudad de San Isidro, pronunciado el 19 de agosto de 2006, disponible en: [www.casarosada.gob.ar](http://www.casarosada.gob.ar).

- Discurso de Cristina Fernández en la asunción a la Presidencia de la Nación, pronunciado el 10 de diciembre de 2007, disponible en: [www.casariosada.gob.ar](http://www.casariosada.gob.ar).
- Discurso de Cristina Fernández Encuentro por la Convivencia y el Dialogo, pronunciado el 1 de abril de 2008, disponible: [www.casariosada.gob.ar](http://www.casariosada.gob.ar).
- Discurso de Cristina Fernández acto en la nave de la ciencia en Tegnópolis, pronunciado el 13 de marzo de 2013, disponible en: [www.casariosada.gob.ar](http://www.casariosada.gob.ar).
- Discurso de Cristina Fernández inauguración de la Secretaria General de la UNASUR en Quito (Ecuador), pronunciado el 5 de diciembre de 2014, disponible en: [www.casariosada.gob.ar](http://www.casariosada.gob.ar).
- Discurso de Cristina Fernández acto en conmemoración del 30° Aniversario del retorno de la Democracia y Día Internacional de los Derechos Humanos, pronunciado el 10 de diciembre de 2013, disponible en: [www.casariosada.gob.ar](http://www.casariosada.gob.ar)
- Entrevista televisiva a Néstor Kirchner y Cristina Fernández, el 15 de mayo de 2003, disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=TO0HmigkzS4>
- Ley 26.053, sustituyente artículo 45 de la Ley 22.285, septiembre 14 de 2005, disponible en: <http://www.infoleg.gov.ar/infolegInternet/anexos/105000-109999/109706/norma.htm>
- Ley de Preservación de Bienes y Patrimonios Culturales (25.750), julio 4 de 2003, disponible en: <http://infoleg.mecon.gov.ar/infolegInternet/anexos/85000-89999/86632/norma.htm>
- Ley de Radiodifusión (22.285), 15 de septiembre de 1980, Buenos Aires, disponible en: <http://infoleg.mecon.gov.ar/infolegInternet/anexos/15000-19999/17694/norma.htm>
- Ley de Servicio de Comunicación Audiovisual (26.522), 10 de octubre de 2009, Buenos Aires, disponible en: <http://www.nci.tv/archivos/Ley-26522-Servicios-de-Comunicacion-Audiovisual.pdf>.
- Observatorio Social de Medios de Comunicación: "Informe sobre los servicios de comunicación audiovisual y su trascendencia en América Latina", publicado en 2011, Universidad Nacional de La Matanza, disponible en <http://observatoriosocial.unlam.edu.ar/index.php?seccion=6&idArticulo=19>